



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

0000001

**REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO DE
DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONSORCIO JURÍDICO RENÉ SÁNCHEZ
GARCÍA & ASOCIADOS S.A. POR LA DE
SÁNCHEZ GARCÍA & ASOCIADOS S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí: 4a;

Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día primero (01) de noviembre del año dos mil cinco, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciada en la naturaleza y resultados del mismo: la señorita Doctora ANITA DEL PILAR IZQUIERDO TAPIA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, CONSORCIO JURÍDICO RENE SÁNCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A.; debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de esta Compañía, según consta de los documentos

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO JURIDICO RENE
SÁNCHEZ GARCÍA & ASOCIADOS S.A.

Región: Mediante Resolución # 05.02.135068, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 09 de diciembre del 2005, fue aprobada esta escritura pública. - El Notario: [Firma]

que se agregan como habilitantes.- La compareciente es mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe y cuya copia adjunto, me pide que eleve a escritura pública, la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

" SEÑOR NOTARIO : Sírvase autorizar una escritura pública en la cual conste las REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL que hace la Compañía CONSORCIO JURÍDICO RENE SÁNCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura, la Gerente General y Representante Legal de la Compañía, señorita Doctora ANITA DEL PILAR IZQUIERDO TAPIA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Abogada, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano quien actúa a nombre y en representación del CONSORCIO JURÍDICO RENE SÁNCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A.; debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de esta Compañía en sesión celebrada el día seis de octubre del año dos mil cinco, según consta de la copia del Acta que se acompaña; además, legitima su personería con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, que también se inserta, como documento habilitante, a la presente Escritura.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía CONSORCIO JURÍDICO RENE SÁNCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A., se constituyó con un Capital de Ocho Millones de Suces en la

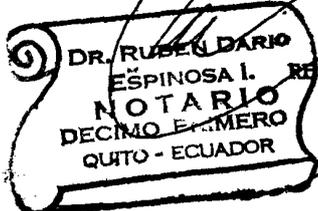
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO JURÍDICO RENE SÁNCHEZ GARCÍA & ASOCIADOS S.A.



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

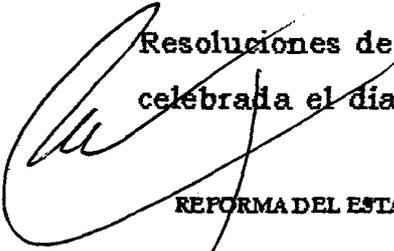
- 2 -

Ciudad de Quito, el día treinta y uno de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, según consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Quito, ⁰⁰⁰⁰⁰² Doctor Rubén Darío Espinosa, debidamente inscrita bajo número tres mil cuatrocientos cuarenta y uno del Registro Mercantil, el día veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco; b) La Compañía aumentó su capital a la suma de ochocientos dólares y reformó su Estatuto Social por Escritura Pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, el día veinticuatro de octubre del año dos mil uno, aprobada mediante Resolución número cero uno punto Q punto I punto J punto seis cero dos dos dictada el veinte y siete de diciembre del año dos mil uno, por la Superintendencia de Compañías; e inscrita bajo el número uno cero tres siete del Registro Mercantil, tomo uno tres tres y anotada en el Repertorio bajo el número cero uno cero siete ocho cuatro el veintisiete de marzo del año dos mil dos; c) La misma Compañía aumentó su capital a la suma de veinticinco mil dólares y reformó su Estatuto Social por escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, el veinte y dos de agosto del dos mil dos, aprobada mediante resolución número cero dos punto Q punto I punto J punto tres cinco cinco dos, expedida el dos de octubre del dos mil dos, por la Superintendencia de Compañías e inscrita bajo el número tres mil seiscientos cincuenta y tres del Registro Mercantil tomo ciento treinta y tres; y, anotada en el Repertorio bajo el número treinta y ocho mil trescientos cuarenta y uno el treinta de octubre del dos mil



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSORCIO JURIDICO RENE SANCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A.

dos; d) Finalmente, la Compañía aumentó su capital social a la suma de setenta mil dólares, reformó su estatuto social y abrió una sucursal en la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito doctor Rubén Darío Espinosa, el día treinta y uno de mayo del año dos mil cinco, aprobada mediante Resolución número cero cinco punto Q punto LJ punto dos seis tres ocho, expedida el cuatro de julio del dos mil cinco, por la Superintendencia de Compañías e inscrita bajo el número dos cinco tres nueve del Registro Mercantil tomo ciento treinta y seis; y, anotada en el Repertorio Bajo el número tres seis uno tres tres de treinta de septiembre del dos mil cinco; e) La Junta General de accionistas del CONSORCIO JURÍDICO RENE SÁNCHEZ GARCÍA & ASOCIADOS S.A., en sesión celebrada el día seis de octubre del dos mil cinco adoptó las siguientes resoluciones; Uno) Reformar las Cláusulas Tercera y Quinta del Estatuto Social en la forma y modo resueltos por la misma Junta General; Dos) Autorizar, con amplias facultades a la Gerente General y Representante Legal de la Compañía señorita Doctora Anita del Pilar Izquierdo Tapia para que suscriba la Escritura de Reforma al Estatuto Social de la Compañía.-
TERCERA: DECLARACIÓN.- Sentados estos antecedentes, la otorgante señorita Doctora Anita del Pilar Izquierdo Tapia, Gerente General de CONSORCIO JURÍDICO RENE SÁNCHEZ GARCÍA & ASOCIADOS S.A., debidamente autorizada por la Junta General antes señalada y en cumplimiento de la Resoluciones de la misma Junta General, adoptadas en Sesión celebrada el día seis de octubre del año dos mil cinco, hace la



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO JURÍDICO RENE
SÁNCHEZ GARCÍA & ASOCIADOS S.A.

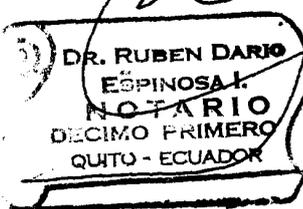


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

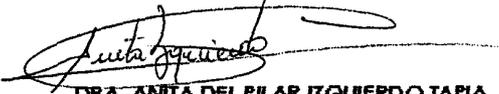
- 3 -

siguiente DECLARACIÓN: a) las Cláusulas TERCERA y QUINTA del Estatuto Social del CONSORCIO JURÍDICO RENE SÁNCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A. quedan reformadas.- QUINTA: REFORMA DEL ESTATUTO.- La cláusula tercera del Estatuto de la Compañía CONSORCIO JURÍDICO RENE SÁNCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A. quedará reformada en los siguientes términos: " DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La Compañía se denominará SÁNCHEZ GARCÍA & ASOCIADOS S.A., y durará cuarenta años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo este plazo prorrogarse o reducirse e incluso podrá disolverse la compañía anticipadamente, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en el Estatuto.- La Cláusula Quinta del Estatuto Social de la Compañía quedará reformada en los siguientes términos: " NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal o "sede social " será en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador; sin perjuicio del derecho para constituir o establecer más sucursales y agencias o corresponsales en otras ciudades del Ecuador o del extranjero".- Usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento y la completa validez del presente contrato.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Anita del Pilar Izquierdo Tapia, Abogada con matrícula profesional número ochocientos sesenta y ocho del C.A.A.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente, por mí, el Notario, se afirma y ratifica en su

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSORCIO JURIDICO RENE
SANCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A.



contenido y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual
doy fe.-


DRA. ANITA DEL PILAR IZQUIERDO TAPIA
C. C. No. 030091748-1

El Notario:





REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSORCIO JURIDICO RENE
SANCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A.



CONSORCIO JURIDICO
RENE SANCHEZ GARCIA
& ASOCIADOS S.A.

Quito, Febrero 14 del 2002

Señorita Doctora
Anita del Pilar Izquierdo Tapia
Ciudad

0000004

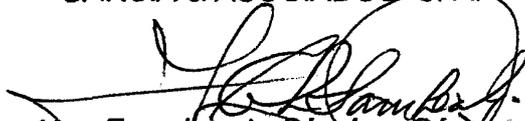
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "CONSORCIO JURIDICO RENE SANCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A.", en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de CINCO AÑOS, correspondiéndole, en consecuencia, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad con la cláusula Vigésima Cuarta de los Estatutos de la Compañía, contenidos en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rubén Dario Espinosa, de fecha 31 de Octubre de 1995, aprobada su constitución mediante Resolución No. 95.1.1.1.3655 de 9 de Noviembre de 1995, de la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 3441 del citado registro en el tomo 126 de fecha 20 de Noviembre de 1995.

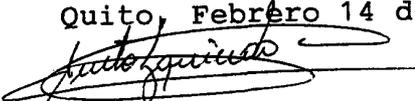
Usted reemplaza en el cargo de Gerente General al Dr. René Francisco Sánchez García, cuyo nombramiento fue inscrito bajo número 1356 del Registro de Nombramientos, Tomo No. 130 del Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 29 de Marzo de 1.999.

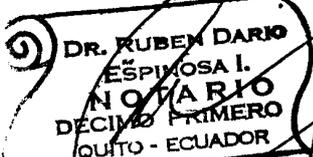
Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía "CONSORCIO JURIDICO RENE SANCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A." que la eligió.

Atentamente,
"CONSORCIO JURIDICO RENE SANCHEZ
GARCIA & ASOCIADOS S.A."


Abg. Francisco L. Sánchez Gómez
Presidente

RAZON: Declaro que en la misma fecha de este nombramiento he aceptado el cargo.
Quito, Febrero 14 del 2002


Dra. Anita del Pilar Izquierdo Tapia
C.I. 039091748-1


DR. RUBEN DARIO
ESPIÑOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1885 del Registro de Nombramientos Tomo 135

Quito, s. 21 MAR 2002

REGISTRO MERCANTIL


PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONSORCIO JURÍDICO RENÉ SÁNCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A." CELEBRADA EL DIA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía "CONSORCIO JURÍDICO RENE SÁNCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A." a los seis días del mes de Octubre del año dos mil cinco a las 09h30, en el local de la empresa ubicado en las calles Ave. República del Salvador No.890 y Suecia, Edificio Delta, tercer piso, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía.

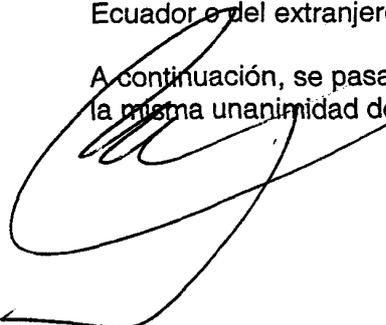
Asisten a la Junta, los siguientes Accionistas: Señor Abogado Francisco Leopoldo Sánchez Gómez propietario de MIL CUATROCIENTAS acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, habiendo pagado el 100% de su valor con derecho a mil cuatrocientos votos, en su calidad de Presidente de la Compañía y Presidente de la Junta; y el Señor Doctor René Francisco Sánchez García, propietario de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, habiendo pagado el 100% de su valor con derecho a sesenta y ocho mil seiscientos votos. En su calidad de Gerente General de la Compañía y Secretaria de la Junta, asiste también la infrascrita Doctora Anita del Pilar Izquierdo Tapia.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver los siguientes puntos que son objeto del Orden del día elaborado para esta reunión: 1.- Reformar las cláusulas tercera y quinta del Estatuto Social de la Compañía "CONSORCIO JURÍDICO RENE SÁNCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A." 2.- Autorizar, con amplias facultades, a la Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que suscriba la Escritura de Reformas al Estatuto Social de la Compañía.

Una vez hecho el enlistamiento de los Accionistas presentes y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado; el Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se pase a resolver sobre el primer punto del Orden del día, el cual ha sido conocido previamente por los accionistas concurrentes.

De inmediato se somete a resolución de la Junta el primer punto del Orden del día. Sobre este punto y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por la unanimidad de los setenta mil votos presentes, reformar las siguientes Cláusulas del Estatuto Social: la Cláusula Tercera dirá: "DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La Compañía se denominará "SÁNCHEZ GARCÍA Y ASOCIADOS S.A." y durará cuarenta años a partir de su fecha de inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo este plazo prorrogarse o reducirse e incluso podrá disolverse la compañía anticipadamente, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en el Estatuto. La Cláusula Quinta del Estatuto Social de la Compañía dirá: "NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal o "sede social" será en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, sin perjuicio del derecho para constituir o establecer más sucursales y agencias o corresponsales en otras ciudades del Ecuador o del extranjero.

A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, la Junta resuelve por la misma unanimidad de los setenta mil votos presentes autorizar a la Gerente General,

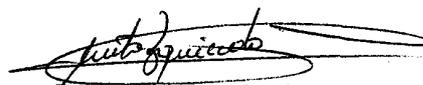


Dra. Anita del Pilar Izquierdo Tapia, que proceda al otorgamiento y suscripción de la correspondiente Escritura Pública, y a la obtención de las Aprobaciones y Registros pertinentes de Ley, hasta la total legalización de las reformas al Estatuto Social.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime por los Accionistas y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las 11h30; suscribiéndola todos los accionistas y la infrascrita Secretaria que certifica.

000005


Ab. Francisco Sánchez Gómez
Presidente


Dra. Anita Izquierdo Tapia
Secretaría de la Junta

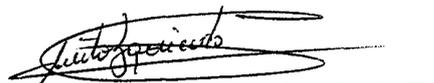

Ab. Francisco Sánchez Gómez
Accionista Concurrente

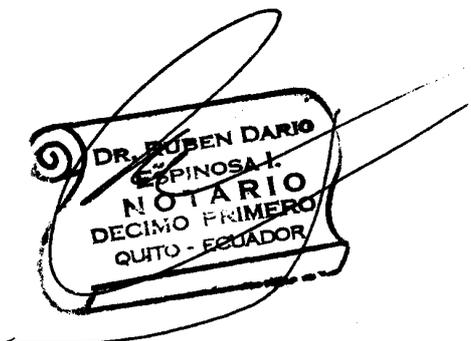

Dr. René Sánchez García
Accionista Concurrente

CERTIFICO QUE: La preinserta Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía "CONSORCIO JURÍDICO RENÉ SÁNCHEZ GARCÍA & ASOCIADOS S.A.", es copia fiel del original que obra en el archivo de la Compañía, al que me remito.

Quito, seis de octubre del año dos mil cinco.

Lo certifico


Dra. Anita del Pilar Izquierdo T.
Secretaria de la Junta

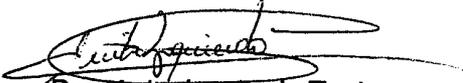

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

LISTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CONSORCIO JURÍDICO RENE SÁNCHEZ GARCÍA & ASOCIADOS S.A." QUE ASISTEN A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL 2005

NOMBRES	No. DE ACCIONES	TOTAL DE VOTOS
René Sánchez García	68600	68600
Francisco Sánchez Gómez	1400	1400
SUMAN	70000	70000



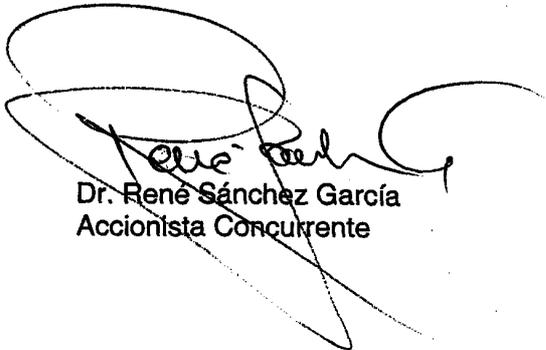
Ab. Francisco Sánchez Gómez,
Presidente



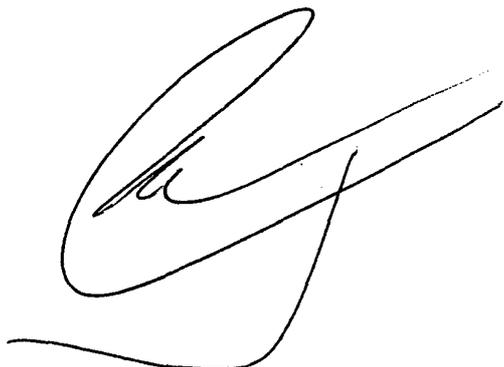
Dra. Anita Izquierdo Tapia
Secretaría de la Junta



Ab. Francisco Sánchez Gómez,
Accionista Concurrente



Dr. René Sánchez García
Accionista Concurrente



Imprimir



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

000006

Oficina: Quito

Número de Trámite: 7070155

Tipo de Trámite: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC

Señor: ESPINOZA SANTELI MARIA GENOVEVA

Fecha de Reservación: 01/11/2005 10:21:31

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

7070022 SANCHEZ GARCIA Y ASOCIADOS S.A.

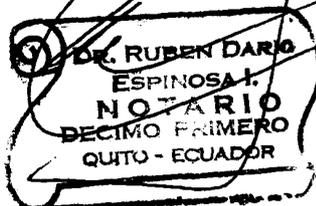
HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

- 1.- SANCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 30/01/2006

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Lcda. Susana Chisaguano
Delegada del Secretario General



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791303377001

RAZON SOCIAL: CONSORCIO JURIDICO RENE SANCHEZ GARCIA &
ASOCIADOS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: IZQUIERDO TAPIA ANITA DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 20/11/1995 FEC. CONSTITUCION: 20/11/1995

FEC. INSCRIPCION: 07/12/1995 FEC. ACTUALIZACION: 17/10/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES JURIDICAS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: REPUBLICA DEL
SALVADOR Número: 890 Intersección: SUECIA Edificio: DELTA Piso: 3 Referencia ubicación: A MEDIA
CUADRA DEL QUICENTRO SHOPPING Telefono Trabajo: 2485381 Fax: 2485380

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

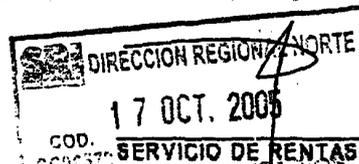
- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: DJBUZMAN Lugar de emisión: QUITO:PAEZ 555 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 17/10/2005 04:03

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULAS

CEBULA DE CIUDADANIA No. 030091748-1

IZQUIERDO TAPIA ANITA DEL PILAR

CANARY AZOGUES/AZOGUES

27 GENERO 1966

FECHA DE NACIMIENTO 0000000107 E

CANARY AZOGUES

AZOGUES INSCRIPCION 1966

Ruben Dario Espinosa I.
MA DEL CEDULADO

EQUATORIANA V4448V3448

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

JORGE IZQUIERDO DEL PADRE

ANA TAPIA

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 14/08/2002

1470872019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0141764

Pch



000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

158-0169 NUMERO 0300917481 CEDULA

IZQUIERDO TAPIA ANITA DEL PILAR

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA

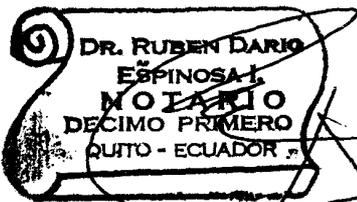
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ruben Dario Espinosa I.

DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **Q U I N T A** COPIA CERTIFICADA, de la
escritura pública de REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL Y CAMBIO
DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO JURIDICO
RENÉ SÁNCHEZ GARCÍA & ASOCIADOS S.A., POR LA DE
SÁNCHEZ GARCÍA & ASOCIADOS S.A., firmada y sellada en Quito,
a primero de Marzo del año dos mil seis . -



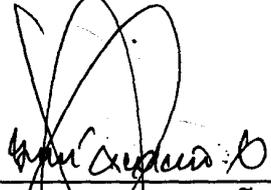
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

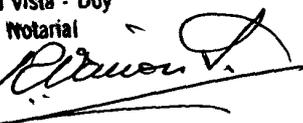
0000008

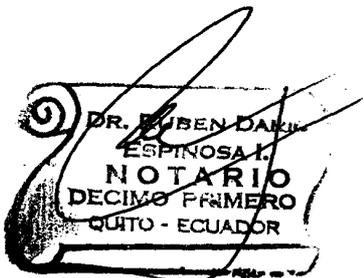
1-. **Certifico:** que con fecha ocho de Febrero del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05.Q.IJ.5068, dictada en Quito por el Intendente de Compañías de Quito, el 09 de Diciembre del 2005, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía **CONSORCIO JURÍDICO RENE SANCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A.** por la de **SANCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A.**, el Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil; y la Reforma del Estatuto, de fojas 14.403 a 14.420, Registro Mercantil número 2.732 y anotada el ocho de Febrero del dos mil seis, bajo el número 5.906 del Repertorio .- 2. Queda archivada una copia auténtica de esta escritura.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 5906
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: 

La copia fotostática que antecede, sellada y Firmada por mí, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista - Doy Fe.- (Numeral 5 Art. 18 Ley Notarial)
Quito, - 1 MAR. 2006 



Dr. Rubén Darío Espinosa Ibarra
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



000009

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3441 del Registro Mercantil de veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 4948 vta., Tomo 126, lo referente al CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la Compañía " CONSORCIO JURÍDICO RENE SÁNCHEZ GARCÍA & ASOCIADOS S. A." por la de " SÁNCHEZ GARCÍA & ASOCIADOS S. A. "; CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO a la Ciudad de GUAYAQUIL; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Queda archivada la CUARTA COPIA Certificada de la Escritura Pública de 01 de noviembre del 2.005, otorgada ante el Notario DÉCIMO PRIMERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RUBÉN DARÍO ESPINOSA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la Resolución número 05.Q.IJ.5068 del SR. INTENDENTE DE COMPANÍAS DE QUITO de 09 de diciembre del 2.005.- Quito, a veinte y uno de febrero del año dos mil seis.- EL REGISTRADOR.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

La copia fotostática que antecede, sellada y firmada por mí, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista. Doy Fe. (Numeral 5 Art. 19 Ley Notarial)
Quito, - 1 MAR. 2006



Dr. Rubén Darío Espinosa Ibarón
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

RESOLUCION N° 05.Q.IJ. **5068**

**JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **CONSORCIO JURIDICO RENE SANCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A.** por la de **SANCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A.**, cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de noviembre del 2005, con la solicitud para su aprobación. 0000010

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.05.0821 de 7 de diciembre del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de denominación de la compañía **CONSORCIO JURIDICO RENE SANCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A.** por la de **SANCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A.**; b) El cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil; y, c) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de la compañía **CONSORCIO JURIDICO RENE SANCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A.** por la de **SANCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A.** y el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de nombre y al cambio de domicilio referidos.

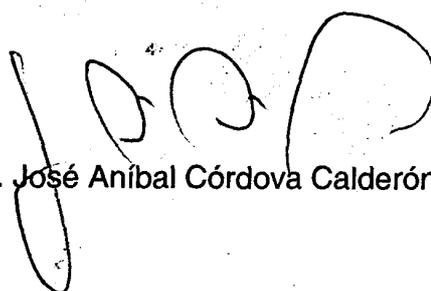
[Handwritten signature]
**DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía CONSORCIO JURIDICO RENE SANCHEZ GARCIA & ASOCIADOS S.A.; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

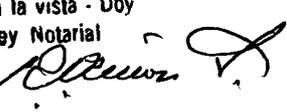
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

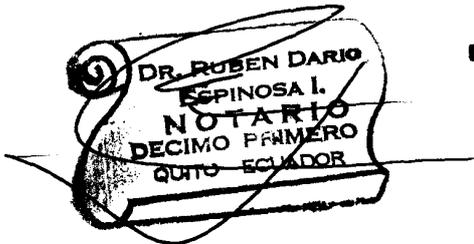
09 DIC 2005


Dr. José Aníbal Córdova Calderón

 SNT/pcs.
EXP.49315
Trámite No.32223

La copia fotostática que antecede, sellada
y Firmada por mí, es reproducción exacta
del original que he tenido a la vista - Doy
Fe.- (Numeral 5 Art. 18 Ley Notarial
Quito,
= 1 MAR. 2006 

Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO



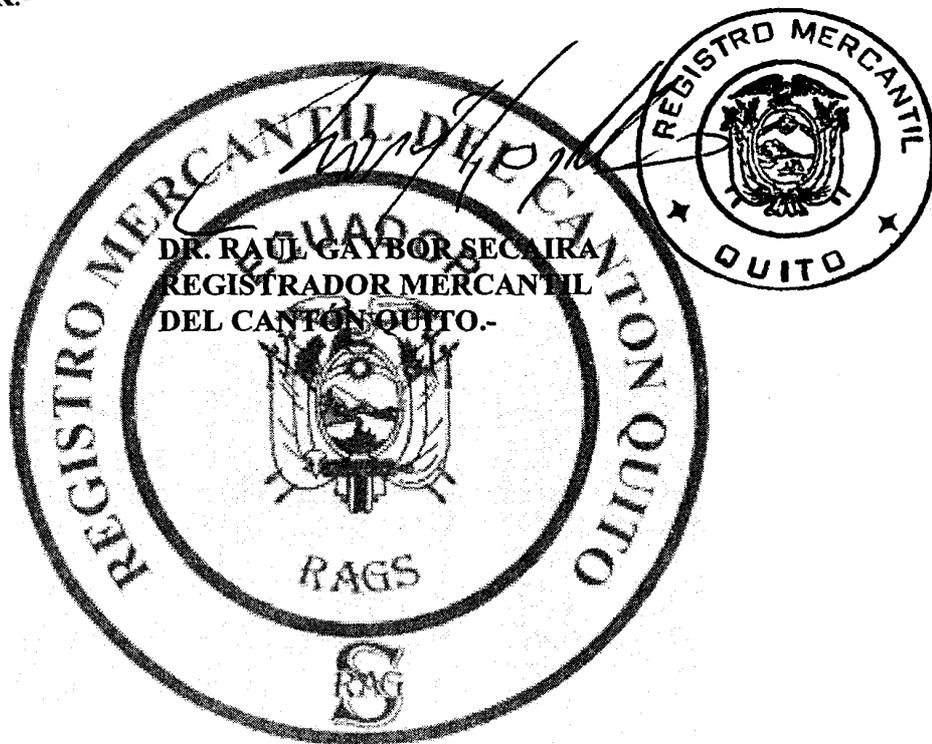


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



0000011

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3441 del Registro Mercantil de veinte de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 4849 vta., Tomo 126.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución número **05.Q.IJ.5068** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de diciembre del 2.005.- Quito, a veinte y uno de febrero del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-

La copia fotostática que antecede, sellada y firmada por mí, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista - Doy fe.- (Numeral 5 Art. 18 Ley Notarial Quito,
- 1 MAR. 2006

Dr. Ruben Darío Espinosa Ibarra
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

